

ACTA DE INSTALACION DE COORDINACION SOBRE EL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION MUNICIPAL AÑO FISCAL 2020 EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE PREVENCION Y CONTENCION DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19.

En el salón de actos de la Municipalidad Provincial de Huarmey guardando los protocolos de seguridad, a los 11 días del mes de Mayo del 2020, siendo las 16:00 pm, se han reunido el Ing. Oscar Vásquez Alva – Gerente Municipal, los miembros responsables por área del cumplimiento de Meta del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal(PI) para el año fiscal 2020 designados con Resolución de Alcaldía N° 0133-2020-MPH-A, de fecha 11 de Mayo 2020 y el Coordinador del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal(PI), para el Año Fiscal 2020, Econ. Dino Gomero Barba, designado con Resolución de Alcaldía N° 0030-2020-MPH-A de fecha 13 de enero 2020, a fin de dar inicio al proceso del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) del año fiscal 2020, en el Marco de las acciones de prevención y contención de la emergencia sanitaria COVID-19 de la Municipalidad Provincial de Huarmey.

Asimismo Ing. Oscar Vásquez Alva – Gerente Municipal, explicó sobre los puntos de agenda a tratar:

Desarrollo de la Agenda

- 1. Instalación de Coordinación sobre el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), para el Año Fiscal 2020, en el Marco de las acciones de prevención y contención de la emergencia sanitaria COVID-19.**

Se manifestó con Resolución de Alcaldía N° 0133-2020-MPH-A, se designa a los responsables del cumplimiento de meta, cuyos integrantes son:

| N° | META AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 | Responsable de Entrega de Resultados | Responsable de Cumplimiento de Meta de la Entidad |
|----|---|--------------------------------------|--|
| 1 | Meta 1: "Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19" | PRODUCE | Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental (Responsable), Apoyo: Subgerencia de Operaciones, Subgerencia de Gestión Ambiental. Seguridad Ciudadana y Fiscalización, Subgerencia de Fiscalización y Defensa del Consumidor. |





| | | |
|--|----------------|---|
| <p>Meta 2: "Generación de espacios temporales para comercio con la finalidad de reducir la aglomeración en los mercados de abastos"</p> | <p>PRODUCE</p> | <p>Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental (Coordinador del PI cumplimiento de Meta 2), Subgerencia de Operaciones (responsable de implementación de la Meta 2).</p> <p>Apoyo: Subgerencia de Operaciones, Seguridad Ciudadana y Fiscalización, Subgerencia de Fiscalización y Defensa del Consumidor</p> |
| <p>Meta 3: "Entrega efectiva de canastas familiares"</p> | <p>PCM</p> | <p>Gerencia de Gestión Territorial (Responsable)</p> <p>Apoyo: Oficina de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Logística y Patrimonio.</p> |

Quedando instalada la **Coordinación sobre el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI)**, para el Año Fiscal 2020, en el Marco de las acciones de **prevención y contención de la emergencia sanitaria COVID-19** . Por el Ing. Oscar Casquez Alva – Gerente Municipal.

Otros

También indico el **Coordinador del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI)**, para el Año Fiscal 2020, Econ. Dino Gomero Barba, designado con Resolución de Alcaldía N° 0030-2020-MPH-A.

- Decreto Supremo N° 099-2020-EF, en el Anexo A detalla las Metas del Programa de Incentivos que deben cumplir las municipalidades al 15 de junio del año 2020 y la ponderación para la distribución de recursos que debe cumplir las municipalidad Provincial de Huarney



**Metas del Programa de Incentivos
que deben cumplir las municipalidades al 15 de junio del año 2020**

| Ponderadores para la distribución de recursos | | | |
|---|---|--|---|
| Clasificación de municipalidades | Meta 1: Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19 | Meta 2: Generación de espacios temporales para comercio con la finalidad de reducir la aglomeración en los mercados de abastos | Meta 3: Entrega efectiva de canastas familiares |
| | Responsable PRODUCE | Responsable PRODUCE | Responsable PCM |
| Tipo A: Municipalidades provinciales pertenecientes a ciudades principales (74) | 60% | 30% | 10% |

Se detalló las Metas y sus actividades, valla, medio de verificación, fecha de cumplimiento y puntaje de acuerdo a las Guías de Cumplimiento:

Meta 1: "Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19"

- ✓ **Actividad 1:** Conformar un Comité de autocontrol sanitario en los mercados de abastos
- ✓ **Actividad 2:** Elaborar una relación de vendedores de los mercados de abasto
- ✓ **Actividad 3:** Cumplir con las especificaciones técnicas para la prevención y contención del COVID19, en los mercados de abasto.

Y sus contenidos mínimos del Protocolo Estándar para para la prevención y contención del COVID-19 (ejes)

- ✓ Distancia mínima entre personas
- ✓ Equipamiento de seguridad
- ✓ Limpieza y desinfección
- ✓ Gestión de Residuos Sólidos
- ✓ Gestión del mercado

Meta 2: "Generación de espacios temporales para comercio con la finalidad de reducir la aglomeración en los mercados de abastos"

- ✓ **Actividad 1:** Identificar espacios públicos disponibles para implementar puestos de venta temporales
- ✓ **Actividad 2:** Acondicionar los espacios identificados según los protocolos establecidos

Meta 3: "Entrega efectiva de canastas familiares"

- ✓ **Actividad 1:** Ejecutar los recursos asignados para atender a las familias con mayores niveles de pobreza
- ✓ **Actividad 2:** Registrar la entrega de canastas básicas familiares a beneficiarios en aplicativo



Por la cual los miembros responsables por área del cumplimiento de Meta del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año fiscal 2020, en el Marco de las acciones de prevención y contención de la emergencia sanitaria COVID-19, designados con Resolución de Alcaldía N° 0133-2020-MPH-A, de fecha 11 de Mayo 2020, tienen conocimiento de metas y sus actividades, valla, medio de verificación, fecha de cumplimiento y puntaje para su cumplimiento de acuerdo a Guías para el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2020.

Siendo las 18:30 pm. Del mismo día se dio por culminada la reunión, firmando los presentes.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
Econ. DINO MARTIN GOMERO BARBA
SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO
RACIONALIZACION Y COOPERACION TECNICA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
Ing Melisa Milagros Brito Morales
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
Lic. ERGASTO ZUNIGA CERNA
GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
Ing. FELIX A. ALEJANDRO FLORES DEXTRE
SUB GERENTE DE OPERACIONES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
ING OSCAR B. VASQUEZ ALVA
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
ING. GIL CHUCHON QUISPE
CIP. N° 211166
GERENTE DE GESTION TERRITORIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
Ing. Alexander Faustino Corrajo Quirós
SUB GERENTE DE FISCALIZACION Y
CONTENCION DEL BUDGETO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
Bsch. MARIO MARTIN FARROMEQUE MONTALVAN
(e) GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
ING KARINA ELVIRA MORANTE SOTOMAYOR
SUB GERENTE DE GESTION AMBIENTAL